

MINUTA DAS N° 49-2020

Antecedentes para Elaboración de Bases Administrativas de Segunda Subasta de Licencias Transables de Pesca, Clase B en las Pesquerías de anchoveta entre las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta

Objetivo

Proporcionar antecedentes para la elaboración de bases administrativas de segunda subasta de licencias transables de pesca clase B de anchoveta, unidad de pesquería entre las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta, año 2020, por lotes desiertos en categoría todo oferente.

Antecedentes

Marco Legal

El artículo 16 del Reglamento de Licencias Transables de Pesca clase B, contenido en el D.S. N° 103 de 2015, señala que: *“Se declarará desierto un lote, en caso que no se presenten ofertas, o las presentadas no estén sobre el precio mínimo fijado por ley”.*

En estos casos se deberá proceder, por una única vez, a una segunda subasta, que se realizará dentro de 30 días contados desde la realización de ésta o de la certificación de no pago, en su caso. En caso que existan lotes no adjudicados en la segunda subasta, éstos no serán asignados.

Antecedentes Bases Administrativas Primera Subasta.

La Res. Ex. N° 3546 de 2019 aprobó las bases de la licitación de la fracción industrial (FI) de la cuota (LTP B) para el recurso anchoveta, en su unidad de pesquería comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta, en virtud del artículo 3° transitorio. De manera que correspondió licitar por segundo año consecutivo el 5% de la FI, equivalente a 32.625,95 t de cuota año 2020. Los lotes a subastar sumaban 20 en total, para la categoría “Lotes sin restricción de oferente” se dispusieron 5 lotes de 8% cada uno, que representan el 40% del total a subastar. En tanto, para la categoría “Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N°20.416, se consideraron 15 lotes de tamaño variable, que suman el 60% del total a subastar.

El detalle de lotes desiertos, para la subasta del recurso anchoveta, en su unidad de pesquería comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta, por falta de ofertas económicas que cumplieran las bases administrativas se muestra en Tabla 1.

Tabla 1. Lotes declarados desiertos según Acta apertura de ofertas sobres N° 2 y N°3

Tipo	Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Tamaño lote (ton)
EMT	10	4	1.305,038
	12	2	652,519
	13	2	652,519
	14	2	652,519
	15	2	652,519

Fuente: Acta apertura (REP. N°2265-2019), de fecha 12 de diciembre de 2019.

Corresponde entonces, realizar una segunda subasta de aquellos lotes descritos en la Tabla 1, conforme a la Res. Ex. N° 3546 de 2019, y respecto del 5% de la Fracción Industrial de la cuota global de captura del año 2021, por una vigencia de 20 años.

De acuerdo al Reglamento de Subasta de Licencia Transable Clase B, contenido en el D.S. N° 103 de 2015, ningún oferente podrá adjudicarse más del 40% de la cuota a subastar del recurso, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione.

Con todo, las Bases Administrativas de la Segunda Subasta deben considerar los siguientes elementos:

Elementos a considerar en Bases Administrativas de Segunda Subasta LTP Clase B

Tipo de subasta

La subasta del lote se realizará **A SOBRE CERRADO**, es decir, los interesados realizarán sus ofertas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en sobre cerrado de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación. Los participantes deberán presentar 3 sobres, denominados de la siguiente manera:

- "Sobre N° 1 Antecedentes administrativos", en donde además de contener todos los antecedentes señalados en el D.S. N° 97 de 1996; modificado a través del D.S N° 117 del 2015, en su artículo 4°, deberán acompañarse el o los documentos de garantía de seriedad de la oferta.
- "Sobre N° 2 Propuesta Económica", dicho sobre deberá contener en su interior una serie de documentos, cada uno de ellos debe identificar el lote por el cual se está ofertando y el monto por el cual se oferta, todo lo anterior, expresado en Unidades Tributarias Mensuales a la fecha de la presentación. Las ofertas económicas por lote, deben ser mayor o igual que el precio mínimo estimado del recurso.
- "Sobre N° 3 Desempate", el cual tiene por objeto dirimir posibles desempates entre dos o más oferentes.

Lotes

De acuerdo con el R. Pesq. N° 188 2020, la cuota global año 2021 de anchoveta, entre las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta, es de 564.480 t, en tanto la fracción industrial de anchoveta corresponde a 464.891 t, y el 5% de dicha fracción a subastar equivale a 23.244,550 t. De este modo, la segunda subasta del recurso anchoveta para el año 2021, en su unidad de pesquería comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta, establece que los lotes a subastar son los siguientes (Tabla 2).

Tabla 2. Lotes, tamaño de los lotes, precios mínimos por lote y orden de apertura ofertas económicas anchoveta AyP – ANTOF

Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%)	Tamaño lote (t)	Precio mínimo en \$	Precio mínimo en UTM
EMT	10	4	929,782	3.166.180	62,48
	12	2	464,891	1.583.090	31,24
	13	2	464,891	1.583.090	31,24
	14	2	464,891	1.583.090	31,24
	15	2	464,891	1.583.090	31,24

Precio mínimo de la oferta (en \$/lote)

De conformidad con el artículo 5° del Reglamento de Subasta de Licencias Transables Clase B, *“las subastas tendrán un precio mínimo anual de 4,2 por ciento del valor sanción, de acuerdo a lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Pesca y Acuicultura”*. Dicha oferta se expresará en \$/lote en los siguientes términos:

$$\text{Precio mínimo} = (\text{Toneladas a subastar}) * (\text{Valor sanción del recurso}) * (\text{UTM}) * 4,2\%$$

Donde:

- Las toneladas a subastar para la anchoveta (Tabla 3) corresponden a cuatro lotes de 2% de 464,891 toneladas cada uno y un lote de 4% de 929,782 toneladas.
- Valor de sanción declarado en el D. Ex. N° 274/2019 para la anchoveta es de 1,6 UTM / t, considerando el valor de la UTM a noviembre de 2020¹ de \$ 50.674, según SII.
- Aproximado al segundo decimal de acuerdo a la Ley de Redondeo, Ley 20.956 (Para su expresión en UTM/Lote)

Monto de garantía de seriedad de la oferta

De conformidad con el artículo 10° del Reglamento de Subasta de Licencias Transables Clase B, *“el monto de la garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar corresponderá al valor que se establezca en las bases, la cual no podrá ser inferior al 1% del precio mínimo fijado en ellas”*. En este caso, la garantía de seriedad de la oferta se expresará en \$/lote y UTM/lote de la siguiente manera:

$$\text{Monto Garantía} = (\text{Toneladas a subastar}) * (\text{Valor sanción del recurso}) * (\text{UTM}) * (1/12)$$

Dónde:

¹ La UTM correspondiente al mes de noviembre de 2020 es de \$50.674, disponible en el sitio SII a la fecha de elaboración del presente informe.

- Las toneladas a subastar para la anchoveta corresponden a cuatro lotes de 2% de 464,891 toneladas cada uno y un lote de 4% de 929,782 toneladas.
- Valor de sanción declarado en el D. Ex. N° 274/2019 para la anchoveta es de 1,6 UTM /t.
- Coeficiente (1/12), correspondiente a la fracción de un mes en el año que se mantendrá la vigencia de la garantía.
- Aproximado al segundo decimal de acuerdo a la Ley de Redondeo, Ley 20.956 (Para su expresión en UTM/Lote)

La segunda subasta del recurso anchoveta, en su unidad de pesquería comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta, establece que los montos de garantía de seriedad de la oferta son los que se indican en Tabla 3.

Tabla 3. Montos de garantía de seriedad de la oferta recurso anchoveta AyP-ANTOF

Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%)	Tamaño lote (t)	Garantía en \$	Garantía en UTM
EMT	10	4	929,782	6.282.103	1243,97
	12	2	464,891	3.141.052	61,99
	13	2	464,891	3.141.052	61,99
	14	2	464,891	3.141.052	61,99
	15	2	464,891	3.141.052	61,99

Conclusiones

De acuerdo con lo señalado en el presente informe, se deberá realizar una segunda subasta de los lotes que se declararon desiertos en las subastas del recurso anchoveta, en su unidad de pesquería comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta.

IMU / RPP.

23.10.2020